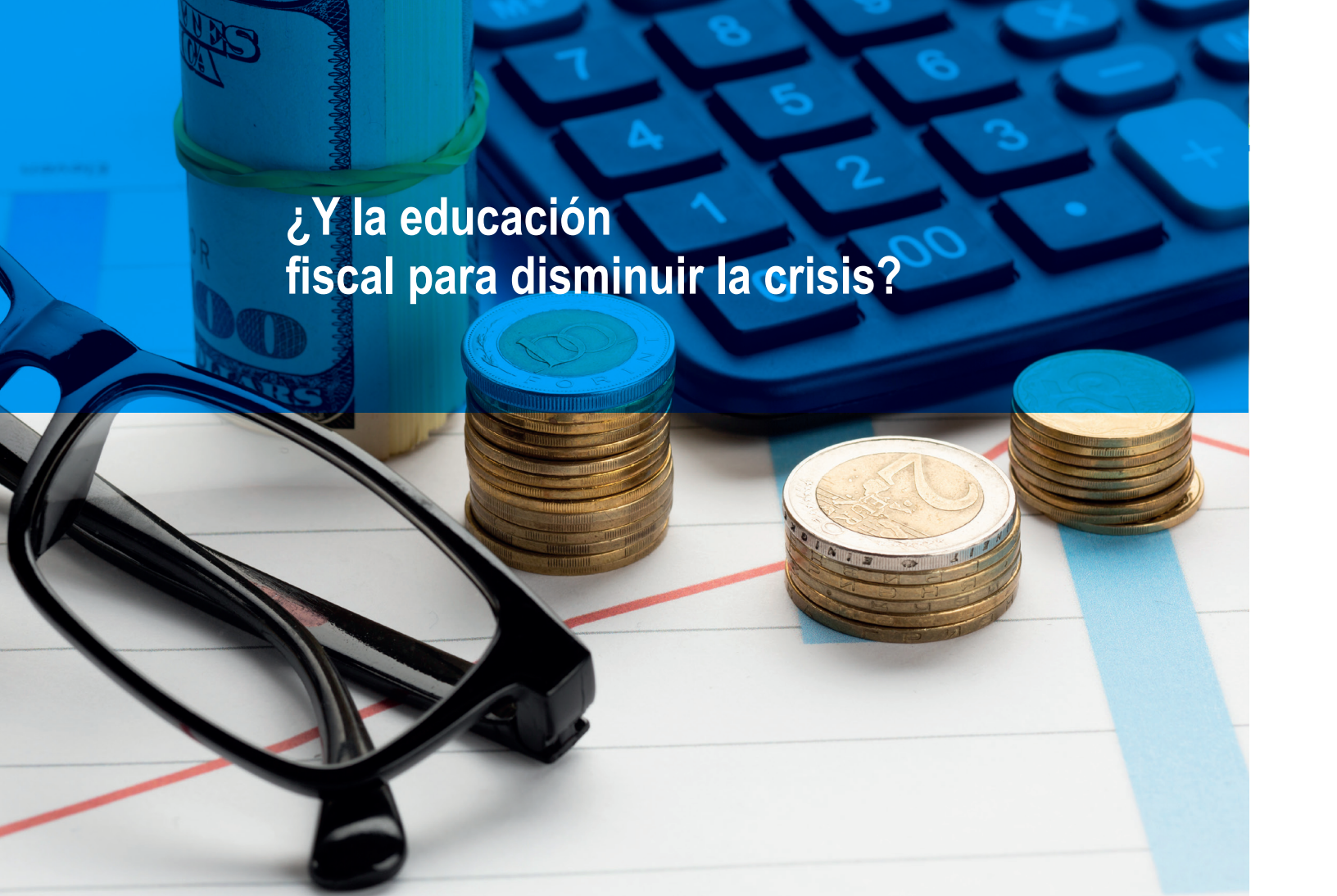




¿Y la educación fiscal para disminuir la crisis?

“Todos los problemas son problemas de educación.”
Domingo Faustino Sarmiento.

Con la aprobación de la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas

Públicas, en el mes de diciembre pasado, y la consecuente entrada en vigencia el 1 de julio del año en curso, se han dado una serie de discusiones en

La mayoría, con el fin de generar una solución paliativa al conocido problema fiscal del gobierno, la cual, teniendo pocas, otorgaría un fin preventivo y no correctivo.

varios sectores de la sociedad, sobre la necesidad o no de gravar bienes, servicios o actividades que, anteriormente, no lo estaban, y cómo esta situación afectaría a determinados grupos de la economía.

Estas discusiones fueron enfocadas tanto en el ámbito económico, cuanto fiscal y político, y arrojaron una serie de conclusiones y recomendaciones de las personas que se encontraban a favor o en contra de este nuevo paquete de impuestos: la mayoría, con el fin de generar una solución paliativa al conocido problema fiscal del gobierno, la cual, teniendo pocas, otorgaría un fin preventivo y no correctivo.

De la misma manera, se han brindado datos sobre el alto porcentaje de evasión fiscal en Costa Rica, el que se espera siga aumentando en los próximos periodos, y que representa una de las principales causas de la presente crisis en la que nos encontramos.

Economistas, exministros y expertos en la materia brindan lo que ellos consideran como posibles soluciones para disminuir la evasión dentro de la economía del país; sin embargo, dichas medidas vendrían únicamente a maquillar o aletargar un fenómeno, que requiere una reestructuración que empiece desde mucho tiempo antes, incluso, de previo a que los costarricenses formaran parte de la estructura económica del país.

Dentro de estas propuestas esgrimidas por los profesionales del sector, *¿dónde queda la necesidad de una educación fiscal?*

La discusión se ha centrado en atacar el tema existente, lo cual, por necesidad y urgencia, parece lo adecuado; no obstante, no se incluyen medidas que colaboren con la eliminación o disminución del problema, desde su origen.

En ninguna de todas las propuestas que se hacen para disminuir la evasión fiscal, se encuentran ideas sólidas relacionadas con la posibilidad de incluir formalmente en nuestro sistema de enseñanza, programas y cursos específicos de educación fiscal, mediante los cuales se dé la creación de una cultura que fomente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, como parte del ser ciudadano dentro de la sociedad.

A pesar del incipiente plan iniciado este año, por el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección General de Tributación, gracias al cual se espera incluir, dentro de los programas de Cívica y Educación para el Hogar, algunos temas tributarios, lo cierto es que estos no son suficientes para lograr una verdadera cultura tributaria, desde tempranas edades.

Lo que se debería de lograr no son reglas automatizadas, para que las personas estudiantes

no tengan capacidad de cuestionar algo, que, desde niños, se les dice que deben hacer, sino que, por el contrario, se debería de inculcar valores como el de solidaridad, a fin de que, a tempranas edades, se comprenda la importancia de esta contribución a la sociedad en el tipo de Estado Social de Derecho.

De este modo, no se trata de lograr un adoctrinamiento, o que las personas no se cuestionen su obligación de tributar, sino que exista una **aprehensión** sobre la naturaleza de los tributos, su necesidad dentro del sistema financiero estatal y que con esto, nazca un compromiso social (más que una mera obligación) basado en valores comunes, junto con el beneficio de mejorar la calidad de vida en general.

En este sentido, es menester tomar el ejemplo de proyectos realizados en otras latitudes, con el fin específico de lograr impactar de manera positiva, a los niños, adolescentes y jóvenes sobre la importancia de la educación fiscal.

La Unión Europea cuenta con el programa TAXEDU, el cual es un proyecto que tiene como objetivo formar a los jóvenes ciudadanos europeos en materia de impuestos y enseñarles cómo estos

La discusión se ha centrado en atacar el tema existente, lo cual, por necesidad y urgencia, parece lo adecuado; no obstante, no se incluyen medidas que colaboren con la eliminación o disminución del problema, desde su origen.

En este sentido, es menester tomar el ejemplo de proyectos realizados en otras latitudes, con el fin específico de lograr impactar de manera positiva, a los niños, adolescentes y jóvenes sobre la importancia de la educación fiscal.



afectan a sus vidas. Este programa se convierte en una herramienta para ampliar la oferta de los programas ya existentes en esos países sobre materia fiscal.

De la misma forma, el programa EUROsociAL®, sobre cohesión social en América Latina, gestionado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, ha creado una serie de conferencias y talleres dirigidos a los representantes de las Administraciones Tributarias de América Latina, con el objeto de capacitar sobre la relevancia de la educación para favorecer el cumplimiento fiscal, conocer las estrategias educativas que se están desarrollando con mejores resultados y las causas del fraude fiscal.

Es claro, que el porcentaje de evasión fiscal no se erradicaría completamente con la implementación de estos programas de educación, por no tratarse de un método absoluto; no obstante, bien aplicados y con un proyecto **serio**, el fruto de este tipo de programas se vería reflejado en los próximos años,

cuando los menores a los que se les haya brindado, ingresen a la fuerza económica del país.

Para todo gobierno es menester invertir en educación y más aún, si esta se verá reflejada directamente en la economía del país; por lo tanto, *¿por qué no invertir seriamente en educación fiscal?*; inclusive, antes de implantar costosos programas o políticas que, como se señaló al inicio, atacan las consecuencias, sin hacer alusión a la raíz del problema o al trasfondo cultural que lo origina, sino que son soluciones parciales y hasta cortoplacistas, porque dejan desatendida la parte educativa y, en consecuencia, no son lo suficientemente efectivas.



Lic. Javier Luna Montero.
Abogado Especialista en Impuestos.